

# Community Consolidated School District 146



Learning for all

## REQUISITOS DE COMPROBANTE DE RESIDENCIA

Todas las familias deben demostrar su residencia antes del proceso de seleccion para el Programa de Aprendizaje Temprano. Para completar los requisitos de residencia, traiga los siguientes documentos al Centro de Administracion:

- 1) **Acta de nacimiento original del nino**
- 2) **Identificacion con foto del Padre/Tutor**
- 3) **Un** Documento de categoria uno (ver ejemplos a continuacion)
- 4) **Tres** Documentos de la categoria dos (ver los ejemplos a continuacion)

*Nota: Todos los documentos de la categoria dos deben incluir el nombre y la direccion del Padre/Tutor, y la informacion debe coincidir con la informacion de los documentos de la categoria uno.*

Categoria Uno (ejemplos)	Categoria Dos (ejemplos)
Declaracion/Contrato de arrendamiento/renta de alquiler	Talon de cheque/pago
Estado de cuenta de su Hipoteca actual	Factura de Servicios publicos actual/ (electricidad, gas, agua, etc.)
Factura de Impuestos de su Propiedad	Documentos de seguro insurance
	Estado de cuenta bancaria

Los documentos de residencia se aceptaran electronicamente a [registration@district146.org](mailto:registration@district146.org) o se pueden entregar en persona de lunes a viernes, de 8:00 a.m. A 3:00 p.m.. Si necesita asistencia o servicios de traduccion, comuniquese con Karen Jemilo al (708)614-4500 ext. 3104 o envie un correo electronico a [kjemilo@district146.org](mailto:kjemilo@district146.org)

### **¿Vives con un amigo o un familiar?**

Si el Padre/Tutor de un niño no es residente del distrito y la familia reside con otra persona dentro del distrito, se requieren los siguientes documentos:

- Una declaración jurada del Distrito Certificada por un Notario Público, completada por los Padres y el Registrador y la persona que vive en el Distrito.
- Declaración o Contrato de arrendamiento o renta de alquiler, hipoteca o impuestos a nombre del residente que vive en el distrito.
- Identificación con fotografía actual del Padre/Tutor
- Identificación con fotografía actual del residente que vive en el distrito.
- Tres (3) documentos recientes con la dirección a nombre del residente del distrito.
- Tres (3) documentos recientes que la dirección coincide con el nombre del Padre/Tutor.

Tanto el Padre como el residente del distrito deben estar presentes durante el proceso de residencia.

### **¿Está su familia sin hogar?**

Los estudiantes sin hogar incluyen, entre otros, niños que están:

- Compartiendo la vivienda de otras personas por falta de vivienda o por dificultades económicas.
- Viviendo en moteles, hoteles o parques de casas rodantes debido a la falta de alojamiento adecuado.
- Viviendo en refugios de emergencia o transitorios.
- A la espera de la colocación en un hogar de crianza.
- En lugares públicos o privados que normalmente no se utilizan como lugares para dormir.
- Viviendo en automóviles, parques, edificios abandonados, viviendas deficientes o entornos similares.
- En una residencia nocturna no fija, que no es regular ni es adecuada.

*Si su hijo no tiene un hogar, comuníquese con Wendy Wolgan al (708)614-4500 para asistencia.*